

## Formulario de Informe

DPD-FO-013

Fecha de Aprobación: 20/2/2023

**FECHA:** 14/11/2024

DATOS GENERALES
<b>Lugar:</b> DCSNS □ SRS □ Hospital ⊠ CPN □
*Nombre del lugar: HOSPITAL MUNICIPAL DR. RAFAEL CASTRO
<b>Área</b> : GESTION DE CALIDAD
Nombre de la Actividad: SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORA CAF 2024
Código POA (Si aplica):

# INTRODUCCIÓN

Este informe presenta los avances y logros del Plan de mejora Caf del año 2024, realizado en el año 2023

# **OBJETIVO DEL INFORME**

Tiene como objetivo mejorar y atender todas las acciones y recomendaciones expuestas en dicho plan para ser ejecutadas por los responsables de forma que mejoremos para satisfacción de nuestros usuarios, el buen funcionamiento del hospital y así obtener mejor calidad en nuestros servicios.

## METODOLOGIA (Si aplica)

Se tomó la Matriz plan de mejora Caf/ fotos

## **DESARROLLO / HALLAZGOS**

A continuación, presentamos las acciones llevadas a cabo en base al plan de mejora CAF del Hospital Dr. Rafael Castro:

1. Definen e instruyen oportunamente las actualizaciones de las estructuras organizativas, procesos manuales, funciones, responsabilidad y competencias adecuadas que garantice la agilidad de la organización.

Contamos con un manual de funciones mediante el MAP en el cual se define la logística de información, comunicación y responsabilidades de cada colaborador certificado por el Ministerio de Administración Pública (MAP). El cual recientemente trabajamos y donde contiene todas las actividades que realiza cada puesto en el hospital/Evidenciamos con fotos de la resolución MOF

https://www.sismap.gob.do/salud/uploads/evidencias/638641728142016079-Resolucion-refrendada-y-MOyF-Hospital-Dr-Rafael-Castro.pdf

**COMPLETADO AL 100%** 





# 2. Reconocen y premian los esfuerzos, tanto individuales como de los equipos de trabajo.

Se llevaron a cabo reconocimientos individuales a enfermeras por su buen desempeño y labor, el departamento de recursos humanos, Administración y la dirección entregaron certificados de reconocimientos a las licenciadas, y además se realizó una actividad con el departamento de enfermería con premios, rifas y brindis.

Así como también se reconocen el esfuerzo individual festejando el día del cumpleaños de cada colaborador y dándoles un dia libre. /Evidenciamos con fotos y formularios de gestión día libre por motivo de cumpleaños.

## COMPLETADO AL 100%



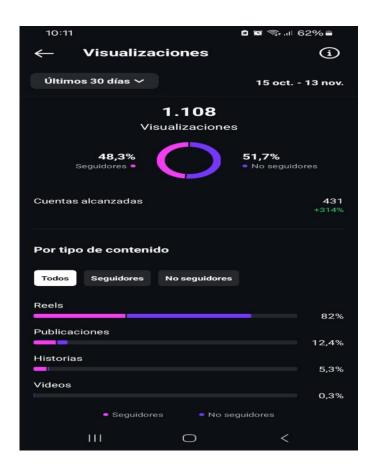


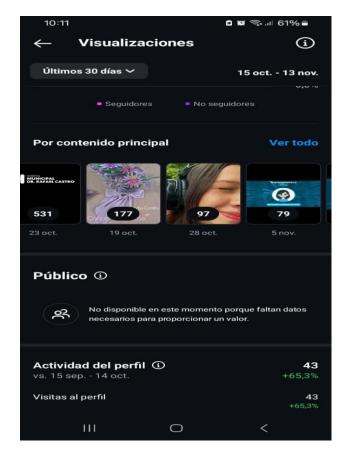


3. Asegura el acceso y el intercambio de información y datos abiertos relevantes con todas las partes interesadas externas de manera fácil de usar, teniendo en cuenta las necesidades específicas.

Las redes sociales han mostrado un aumento sustancial en las interacciones de los usuarios, como se observa en el gráfico. Además, las visualizaciones de contenido han incrementado significativamente, pasando de 79 en los últimos 30 días a 531 en el último video publicado, lo cual representa un aumento del 572%.

## **CUMPLIMIENTO AL 85%**









4. Asegura la transparencia financiera y presupuestaria, por medio de la publicación del presupuesto, la ejecución presupuestaria, calidad del gasto, publicidad de los actos, costos, etc. Y se brinda acceso garantizado para la población y partes interesadas.

Hemos completado como hospital el proceso correspondiente para hacer las compras de nuestra institución a través del portal de compras y contrataciones públicas, al finalizar el proceso realizamos nuestra primera compra desde el portal la cual se realizó satisfactoriamente/ evidenciamos con fotos del portal, de compra y transacción de la misma.

# **COMPLETADO AL 100%**

5. Asegura que el conocimiento clave (explicito e implícito) de los empleados que dejan de laborar en la organización se retiene dentro de la misma.

## **NO REALIZADO**

6. Desarrolla una gestión eficaz de las expectativas, informando y explicando a los clientes los servicios disponibles y sus estándares de calidad, por ejemplo: el catalogo de servicios y las cartas compromiso de servicios al ciudadano

### **NO REALIZADO**

## RESULTADOS / CONCLUSIONES

Concluimos que de las 5 actividades a ejecutar del plan de mejora CAF 2024, se efectuaron 3 actividades obteniendo un 100% de cumplimiento en dos de ellas y dos no se cumplieron.

## RECOMENDACIONES

Concluir con las actividades no efectuadas para culminar con el cumplimiento de estas áreas de mejora.

Realizar cumplimiento de las actividades dentro del plazo establecido.

# ANEXOS (Si aplica)

Resolución que aprueba el Manual de Organización y funciones

Formulario de gestión día libre por motivo de cumpleaños, como compensación no monetaria.

Fotos de Portal Transaccional







RESOLUCIÓN NÚM. 068/2024, QUE APRUEBA EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL HOSPITAL MUNICIPAL DR. RAFAEL CASTRO, DEL SERVICIO REGIONAL DE SALUD NORCENTRAL, SERVICIO NACIONAL DE SALUD (SNS).

La DIRECCIÓN CENTRAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD (SNS), entidad pública creada mediante la Ley núm. 123-15 provista de personalidad jurídica, autonomía técnica, administrativa, financiera y patrimonio propio, cuenta con RNC núm. 430183261, con domicilio en la calle Leopoldo Navarro esquina Cesar Nicolás Penson, del Distrito Nacional, debidamente representado por su Director Ejecutivo el señor MARIO ANDRÉS LAMA OLIVERO, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral núm. 022-0019438-5, domiciliado y residente en esta ciudad del Distrito Nacional, Santo Domingo, quien fue debidamente designado mediante Decreto núm. 378-20 de fecha 21 de agosto de 2020; tiene a bien emitir el siguiente Acto Administrativo:

CONSIDERANDO: Que el Hospital Municipal Dr. Rafael Castro, está inmerso en un proceso de institucionalización y desarrollo de los subsistemas de gestión de la función pública.

CONSIDERANDO: Que la Ley núm. 123-15, crea el Servicio Nacional de Salud (SNS), con la misión de impulsar el desarrollo y fortalecimiento de la provisión de servicios de salud, a través de los Servicios Regionales organizados en Red, de acuerdo con los valores y principios del Modelo de Atención, para contribuir a la salud de las personas, familias y comunidades;

CONSIDERANDO: Que el Manual de Organización y Funciones constituye una guía y una fuente principal de consulta para las autoridades y empleados del Hospital Municipal Dr. Rafael Castro, puesto que es un instrumento técnico normativo que permite orientar y normar las actividades técnicas y administrativas del personal que conforma la institución, describiendo su accionar y funcionamiento.

**CONSIDERANDO**: Que el Manual de Organización y Funciones contiene detalles de la estructura organizativa: los distintos niveles jerárquicos que la integran, las líneas de mando o autoridad, el tipo de relaciones, los niveles de coordinación y las funciones de las unidades del organismo.

**CONSIDERANDO**: Que el **Hospital Municipal Dr. Rafael Castro**, debe contar con los instrumentos administrativos que le permitan desarrollar con eficiencia sus funciones y asumir nuevos roles

F. J. M. J.S



Av. Leopoldo Navarro Esq. Cesar Nicolás Penson, Gascue, Sto. Dgo, D.N., R.D.









tendentes a impulsar el desarrollo y fortalecimiento de la provisión de servicios de salud, de acuerdo con los valores y principios del Modelo de Atención, para contribuir a la salud de las personas, familias y comunidades.

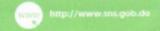
**CONSIDERANDO:** Que la Ley Núm. 41-08 de Función Pública, del 16 de enero del 2008 y que crea la Secretaría de Administración Pública, hoy Ministerio de Administración Pública, en su artículo 8, numeral 6 faculta a este Ministerio, a dirigir los distintos procesos de gestión del recurso humano al servicio de la Administración Pública Central y Descentralizada.

CONSIDERANDO: Que uno de los elementos básicos para la aplicación y sostenibilidad del proceso de Reforma y Modernización del Estado y de su Administración Pública es la necesaria implantación de las normas reguladoras de la Ley de Función Pública Núm.41-08, del 16 de enero del 2008, a fin de promover el fortalecimiento institucional, el desarrollo y motivación de sus recursos humanos, así como, la profesionalización de la Administración Pública.

#### Vistas:

- La Constitución Política de la República Dominicana, del 13 de junio del 2015;
- Ley General de Salud, núm. 42-01, del 8 de marzo de 2001;
- Ley No. 87-01, del 9 de mayo de 2001, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad
- Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto de 2006, modificada por la Ley Núm. 449-06 y su Reglamento de aplicación No. 416-23 de fecha 14 de septiembre de 2023.
- Ley núm. 498-06 del 28 de diciembre de 2006, que establece el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública.
- Ley núm. 41-08 de Función Pública del 16 de enero de 2008, y que crea la Secretaria de Estado de Administración Pública, hoy Ministerio de Administración Pública.
- Ley Núm. 247-12 del 09 agosto de 2012, Orgánica de Administración Pública que concretiza los principios rectores y reglas básicas de la organización y funcionamiento de la Administración Pública, así como las normas relativas al ejercicio de la función administrativa por parte de los órganos y entes que conforman la Administración Pública del Estado.
- Ley núm. 123-15 del 16 de julio del 2015, que crea el Servicio Nacional de Salud (SNS);

Av. Leopoldo Navarro Esq. César Nicolás Penson, Gascue. Sto. Dgo, D.N., R.D. Tel. 809-221-3637 | info@sns.gob.do



F. J.M.J.S

B. H. R









- Decreto núm. 668-05 del 12 de diciembre de 2005, que declara de interés nacional la profesionalización de la función pública, y el diseño de estructuras homogéneas que sirvan de integración y coordinación transversales en las áreas responsables de las funciones jurídico-legales, administrativo-financieras, recursos humanos, información, estadísticas, planificación, coordinación y ejecución de proyectos de cooperación internacional y tecnología de la información y comunicación;
- Resolución Núm. 05-09 del 4 de marzo del 2009, que modifica el Instructivo para el Análisis y Diseño de Estructuras Organizativas en el Sector Público aprobado mediante Resolución Núm. 78-06, del 23 de noviembre del 2009.
- Resolución Núm. 14-2013 del 11 de abril de 2013, que aprueba los modelos de estructura organizativa para las Unidades Institucionales de Planificación y Desarrollo (UIPYD).
- Resolución Núm. 51-2013, de fecha 11 de abril del 2013, que aprueba los modelos de estructuras de las unidades de Tecnologías de la Información y Comunicación (Tics).
- Resolución Núm. 30-2014, de fecha 01 de abril del 2014, que aprueba los modelos de estructuras de las unidades Jurídicas para el sector público.
- Resolución Núm. 68-2015, de fecha 01 de septiembre del 2015, que aprueba los modelos de estructuras de las unidades de recursos humanos para el sector público.
- Resolución Núm. 077/2023, de fecha 20 del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), que aprobó la estructura organizativa del Hospital Municipal Dr. Rafael Castro.

En uso de nuestras facultades legales, dictamos la siguiente:

#### RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1: Sé aprueba el Manual de Organización y Funciones del Hospital Municipal Dr. Rafael Castro, producto de la Resolución Núm. 077/2023, de fecha 20 del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), que aprueba la estructura organizativa del Hospital Municipal Dr. Rafael Castro.

MAN

ARTÍCULO 2: A los fines de ofrecer a todos los funcionarios y empleados del Hospital Municipal Dr. Rafael Castro, un instrumento técnico, orientado a establecer las funciones de las diferentes unidades e informar sobre estas, se aprueba y pone en vigencia el Manual de Organización y Funciones.

ARTÍCULO 3: Instruir a los Encargados de Departamento, Divisiones y Secciones a informar al personal a su cargo sobre el contenido del manual de organización y funciones, aprobado por medio de la presente resolución, para el cumplimiento de esta.

B.H.R.

51

Av. Leopoldo Navarro Esq. Céṣar Nicolás Penson, Gascue. Sto. Dgo, D.N., R.D. Tel. 809-221-3637 | info@sns.gob.do



http://www.sns.gob.do





ARTÍCULO 4: La División Administrativa Financiera, las Secciones de Planificación y Desarrollo y de Recursos Humanos, serán los responsables de implementar las disposiciones del manual en los procesos propios de las funciones del personal

ARTÍCULO 5: La presente resolución tiene efectos inmediatos.

DADA: En el Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).







SNS SERVICIO NACIONAL	Formulario para Solicitud de Permisos DGH-FO-002 Versión: 03
DE SALUD	Fecha de aprobación: 17/09/2020
The state of the s	Datos de Solicitante
Area Funcional: Odouto og	Cédula: 031-0554389 - 0
Cargo: Udontelega Gene	ral
Cita Médica 🔲 Cita Médica Familia	Motivo del Permiso ar  Enfermo Fallecimiento de un Familiar
	entos 🗌 Citación Órganos Públicos 🔲
Día Libre por Cumpleaños 🗹 Otro [	, especifique: Tipo de Permiso
Día Completo Fecha: 20	de Junio 2024
Si la ausencia es parcial, indique las ho	
Desde: 8.00 AM P	
Comen	tarios del Supervisor Jerárquico
Acción Recomendada:	(Anexar cualquier documentación pertinente)
	20
Marie trans	Town out
Firma del Empleado	Fecha .
Firma del Supervisor Inmediato	Z4 - 6 - 20240
	clusivo de Recursos Humanos
mades	20/06/24
Visto y Aprobado por	Fecha
	months South Son
	Recibido por
	CEN MOS. 5160





Fecha de Aprobación: 20/2/2023

	Farmalania and G. W. M. A. D. A.
SNS	Formulario para Solicitud de Permisos DGH-FO-002 Versión: 03
SERVICIO NACIONAL DE SALUD	Fecha de aprobación: 17/09/2020
	Fecha: 0   11   24
	Datos del Solicitante
Area Funcional:	Cornel Cédula: 402-1007837-0
Cargo:	
- Janaar	Motivo del Permiso
Cita Médica Cita Médica Familiar	
the state of the s	os Citación Órganos Públicos
	especifique:
Continues of the second	Tipo de Permiso
Día Completo Fecha: 05 11	2 H
Parcial	
Si la ausencia es parcial, indique las horas	
Desde: AM  PM	Hasta: AM
Comentari	ios del Supervisor Jerárquico
	ios del Supervisor Jerárquico
	ios del Supervisor Jerárquico
	ios del Supervisor Jerárquico
	ios del Supervisor Jerárquico
	nexar cualquier documentación pertinente)
Acción Recomendada: (An	nexar cualquier documentación pertinente)
Acción Recomendada: (An Firma del Empleado	nexar cualquier documentación pertinente)
Acción Recomendada: (An Firma del Empleado	nexar cualquier documentación pertinente)  DS/p/24 Fecha DS///24
Firma del Empleado Firma del Supervisor Inmediato	nexar cualquier documentación pertinente)  DS/H/24 Fecha DS/H/24 Fecha
Firma del Empleado Firma del Supervisor Inmediato	nexar cualquier documentación pertinente)  DS/p1/74 Fecha DS/11/24 Fecha sivo de Recursos Humanos
Firma del Empleado  Firma del Supervisor Inmediato  Uso Exclusiva Martis	nexar cualquier documentación pertinente)  DS/p1/74 Fecha DS/11/24 Fecha sivo de Recursos Humanos
Firma del Empleado Firma del Supervisor Inmediato	nexar cualquier documentación pertinente)  DS/H/24 Fecha DS/H/24 Fecha
Firma del Empleado  Firma del Supervisor Inmediato  Uso Exclusiva Martis	nexar cualquier documentación pertinente)  DS/p1/74 Fecha DS/11/24 Fecha sivo de Recursos Humanos
Firma del Empleado  De La Comendada: (An Article An Art	nexar cualquier documentación pertinente)  DS   11   24 Fecha DS   11   24 Fecha Sivo de Recursos Humanos
Firma del Empleado  De La Comendada: (An Article An Art	nexar cualquier documentación pertinente)  DS/p1/74 Fecha DS/11/24 Fecha sivo de Recursos Humanos
Firma del Empleado  De La Comendada: (An Article An Art	nexar cualquier documentación pertinente)  DS   11   24 Fecha DS   11   24 Fecha Sivo de Recursos Humanos
Firma del Empleado  De La Comendada: (An Article An Art	nexar cualquier documentación pertinente)  DS   11   24 Fecha DS   11   24 Fecha Sivo de Recursos Humanos
Firma del Empleado  De La Comendada: (An Article An Art	nexar cualquier documentación pertinente)  DS   11   24 Fecha DS   11   24 Fecha Sivo de Recursos Humanos











**DPD-FO-013** 

Fecha de Aprobación: 20/2/2023

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

#### Información

Información general

#### Hospital Dr Rafael Castro

Precio estimado total: 125,000 Pesos Dominicanos Referencia del procedimiento HDRC-DAF-CD-2024-0002

Título: Adquisicion de aires acondicionados para el departamento de odontologia

Fase: Presentación de ofertas Estado Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: Adquisicion de aires acondicionados para el departamento de odontologia

Tipo de procedimiento Compras por Debajo del Umbral

#### Datos del contrato

Object of the Contract

Tipo de contrato Bienes

Dirección de ejecución del contrato Av. Sergio Hernandez No. 94, Santiago Oeste Santiago CIBAO NORTE REPÚBLICA DOMINICANA

#### Identificación

Identification

Dar publicidad al proceso Sí

### Cronograma

Scheduling

Publicación del aviso de

convocatoria

21 días de tiempo transcurrido (10/10/2024 15:02:05(UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus. San Juan)

Presentación de aclaraciones

al Pliego de Condiciones /

Especificaciones Técnicas / 21 días de tiempo transcurrido (11/10/2024 12:30:00(UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan)

Términos de Referencia

Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, 20 días de tiempo transcurrido (11/10/2024 16:15:00(UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan)

Enmiendas y/o Adendas

Presentación de Oferta

18 días de tiempo transcurrido (14/10/2024 10:00:00(UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan)

Económica

Apertura Oferta Económica 17 días de tiempo transcurrido (15/10/2024 10:00:00(UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, Sen Juan) Acto de Adjudicación 16 días de tiempo transcurrido (16/10/2024 10:00:00(UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan)

Suscripción de Orden de Compras / Orden de Servicios

Notificación de Adjudicación 15 días de tiempo transcurrido (17/10/2024 10:00:00(UTC-04:00) Georgetown, Le Paz, Manaus, San Juan)

Compras / Orden de Servicios

15 días de tiempo transcurrido (17/10/2024 12:00:00(UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan) Publicación de Orden de 14 días de tiempo transcurrido (18/10/2024 10:00:00(UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan)

# Configuración del presupuesto

Configuración del presupuesto

Destino del gasto Funcionamiento Origen de los recursos Fuente general

¿SNIP? C Snip@ No

Código SNIP

Valor total del presupuesto 130,390.00 DOP Valor Certificado(s) de Apropiación 130.390.00 DOP





Fecha de Aprobación: 20/2/2023





# Formulario de Informe

DPD-FO-013

Fecha de Aprobación: 20/2/2023

<u>Instrucciones de llenado:</u>

\*Indique nombre del lugar: Este campo sólo aplica para SRS, Hospital y CPN.

Licda. Eunice Luna Calidad en la Gestión

Elaborado por (Nombre y apellido)